

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA – HUILA

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –
RTADF- MEDIANTE RZE No. RGE 1173 DE 2025 (FECHA DIA 15 MES 12 AÑO 2025)

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1132833

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del **Resguardo Indígena Piçkwe Ikh**, perteneciente al Pueblo Nasa, ubicado en el municipio de La Argentina, departamento del Huila conforme a lo establecido en la resolución **RZE No. 1173 DE 2025** de fecha **DIA 15 MES 12 AÑO 2025**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	Huila.
Municipio	La Argentina
Corregimiento	No reportado en el Informe de Caracterización
Veredas	Buenos Aires y La Vega
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	468 ha + 6865 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1: Resguardos indígenas constituidos y ampliados (art. 141, D.L. 4633/2011)
Número de polígonos	04 polígonos documentados

Matrículas Inmobiliarias	204-25941; 204-50122; 204-34140; 204-32915
Áreas registrales	Globo 1 (FMI 204-25941): 233 ha 0129 m² Globo 2 (FMI 204-50122): 191 ha 7492 m² Globo 3 (FMI 204-34140): 30 ha 5085 m² Globo 4 (FMI 204-32915): 17 ha 3501 m²

Números Prediales ¹	Globo 1 – La Pradera: 41378000000000002000290000000000 Globo 2: 41-378-00-00-00-00-0020-0063-0-00-00-0000 41-378-00-00-00-00-0020-0006-0-00-00-0000
--------------------------------	---

1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	<i>Globo 3 – Lote Número 1:</i> 41378000000000001901310000000000 <i>Globo 4 – El Porvenir:</i> 41378000000000002000460000000000
Área(s) Catastral(s)	Según Informe de Caracterización (consulta catastral IGAC, noviembre 2025).

Área Georreferenciada ^{2*} Hectáreas, +mts ²	468 ha + 6865 m ²
Tipología(s) del Territorio	Área cartográfica y/o georreferenciada del territorio caracterizado.

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS POR POLÍGONO GEORREFERENCIADO.

POLIGONO 1 - GLOBO No. 1 – LA PRADERA (FMI 204-25941)

Linderos:

Norte:	<i>Del punto número 1 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio El Silencio del señor Oscar Moreno Vargas, en una distancia de 194 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 2 de coordenadas planas N= 1792364 m., E= 4660016 m., Del punto número 2 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio El Silencio del señor Oscar Moreno Vargas, en una distancia de 99 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 3 de coordenadas planas N= 1792408 m., E= 4660105 m., Del punto número 3 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio El Silencio del señor Osear Moreno Vargas, en una distancia de 252 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 4 de coordenadas planas N= 1792334 m., E= 4660346 m., Del punto número 4 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio El Silencio del señor Oscar Moreno Vargas, en una distancia acumulada de 349 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 5 de coordenadas planas N= 1792525 m., E= 4660485 m., hasta encontrar el punto número 6 de coordenadas planas N= 1792565 m., E= 4660590 m., Del punto número 6 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio El Silencio del señor Oscar Moreno Vargas. En una distancia acumulada de 385 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 7 de coordenadas planas N= 1792532 m., E= 4660740 m., hasta encontrar el punto número 8 de coordenadas planas N= 1792506 m., E= 4660970 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio El Silencio del señor Oscar Moreno Vargas y el predio El Vergel del señor Jesús Antonio Bravo.</i>
Oriente:	<i>Del punto número 8 se sigue en dirección sureste colindando con el predio El Vergel del señor Jesús Antonio Bravo en una distancia acumulada de 369 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 9 de coordenadas planas N= 1792415 m., E= 4661075 m., y número 10 de coordenadas planas N= 1792391 m., E= 4661224 m., hasta encontrar el punto número 11 de coordenadas planas N= 1792335 m., E= 4661281 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio El Vergel del señor Jesús Antonio Bravo y el Humedal. Del punto número 11 se sigue en dirección suroeste, colindando con el Humedal en una distancia de 375 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 12 de coordenadas planas N= 1792006 m., E= 4661102 m. Del punto número 12 se sigue en dirección sureste colindando con el Humedal, en una distancia acumulada de 259 metros en línea quebrada, pasando por el punto</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	número 13 de coordenadas planas N= 1791937 m., E= 4661231 m., hasta encontrar el punto número 14 de coordenadas planas N= 1791857 m., E= 4661311 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el Humedal y el predio Birmania del señor José de Jesús Salas. Del punto número 14 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio Birmania del señor José de Jesús Salas, en una distancia acumulada de 246 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 15 de coordenadas planas N= 1791772 m., E= 4661263 m., hasta encontrar el número 16 de coordenadas planas N= 1791686 m., E= 4661178 m., Del punto número 16 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio Birmania del señor José de Jesús Salas, en una distancia acumulada de 364 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 17 de coordenadas planas N= 1791641 m., E= 4661228 m., hasta encontrar el punto número 18 de coordenadas planas N= 1791347 m., E= 4661265 m. Del punto número 18 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio Birmania del señor José de Jesús Salas, en una distancia de 275 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 19 de coordenadas planas N= 1791075 m. E= 4661221 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio Birmania del señor José Jesús Salas y el predio El Playón del señor Bernardo Cruz.
Sur:	Del punto número 19 se sigue en dirección noroeste colindando con el predio El Playón del señor Bernardo Cruz, en una distancia acumulada de 1051 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 20 de coordenadas planas N= 1791095 m., E= 4661017 m., número 21 de coordenadas planas N= 1791195 m., E= 4660767 m., número 22 de coordenadas planas N= 1791242 m., E= 4660570 m., y número 23 de coordenadas planas N= 1791286 m., E= 4660302 m., hasta encontrar el punto número 24 de coordenadas planas N= 1791316 m., E= 4660205 m. Del punto número 24 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio El Playón del señor Bernardo Cruz, en una distancia acumulada de 390 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 25 de coordenadas planas N= 1791099 m., E= 4660120 m., hasta encontrar el punto número 26 de coordenadas planas N= 1790950 m., E= 4660117 m., Del punto número 26 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio El Playón del señor Bernardo Cruz, en una distancia acumulada de 528 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 27 de coordenadas planas N= 1790811 m., E= 4660261 m., hasta encontrar el punto número 28 de coordenadas planas N= 1790497 m., E= 4660266 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio El Playón del señor Bernardo Cruz y la Serranía de Las Minas. Del punto número 28 se sigue en dirección suroeste, colindando con la Serranía de Las Minas, en una distancia de 211 metros en línea quebrada. Hasta encontrar el punto número 29 de coordenadas planas N= 1790336 m., E= 4660190 m. Del punto número 29 se sigue en dirección noroeste, colindando con la Serranía de Las Minas, en una distancia acumulada de 636 metros en línea quebrada pasando por el punto número 30 de coordenadas planas N= 1790508 m., E= 4659954 m., hasta encontrar el punto número 31 de coordenadas planas N= 1790617 m., E= 4659628 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la Serranía de Las Minas y la margen derecha. Aguas abajo de la quebrada El Zanjón.
Occidente:	Del punto número 31 se sigue en dirección noreste. colindando con la margen derecha, aguas abajo de la quebrada El Zanjón, en una distancia acumulada de 1205 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 32 de coordenadas planas N= 1790980 m., E= 4659665 m., y número 33 de coordenadas planas N= 1791284 m., E= 4659740 m., hasta encontrar el punto número 34 de coordenadas planas N= 1791734 m., E= 4659817 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la margen derecha, aguas abajo de la quebrada El Zanjón y la margen derecha, aguas abajo de la quebrada Negra. Del punto número 34 se sigue en dirección noroeste colindando con la margen derecha aguas abajo de la quebrada Negra en una distancia de 106 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 35 de coordenadas planas N= 1791799 m., E= 4659752 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la margen derecha aguas abajo de la quebrada Negra y el predio del señor Jorge Cortes. Del punto número 35 se sigue en dirección noroeste colindando con el predio del señor Jorge Cortes en una distancia acumulada de 396 metros en línea quebrada pasando por el punto número

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	36 de coordenadas planas N= 1791926 m., E= 4659672 m., hasta encontrar el punto número 37 de coordenadas planas N= 1792074 m., E= 4659512 m. Del punto número 37 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio del señor Jorge Cortes, en una distancia de 164 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 38 de coordenadas planas N= 1792206 m., E= 4659609 m. Del punto número 38 se sigue en dirección sureste colindando con el predio del señor Jorge Cortes, en una distancia de 38 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 39 de coordenadas planas N= 1792196 m., E= 4659646 m. Del punto número 39 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio del señor Jorge Cortes, en una distancia acumulada de 288 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 40 de coordenadas planas N= 1792365 m., E= 4659732 m., hasta llegar al punto número 1 de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.
--	--

Coordenadas:

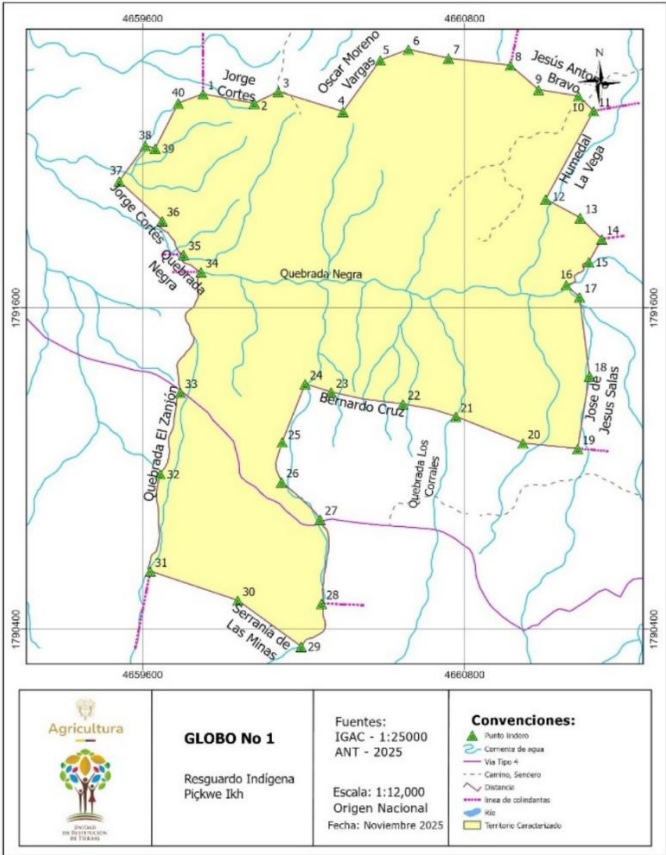
Id	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas Magna Sirgas	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1792399	4659825	2° 7' 4,919" N	76° 3' 32,076" W
2	1792364	4660016	2° 7' 3,787" N	76° 3' 25,898" W
3	1792408	4660105	2° 7' 5,222" N	76° 3' 23,021" W
4	1792334	4660346	2° 7' 2,822" N	76° 3' 15,209" W
5	1792525	4660485	2° 7' 9,073" N	76° 3' 10,717" W
6	1792565	4660590	2° 7' 10,381" N	76° 3' 7,333" W
7	1792532	4660740	2° 7' 9,310" N	76° 3' 2,497" W
8	1792506	4660970	2° 7' 8,472" N	76° 2' 55,029" W
9	1792415	4661075	2° 7' 5,519" N	76° 2' 51,631" W
10	1792391	4661224	2° 7' 4,749" N	76° 2' 46,813" W
11	1792335	4661281	2° 7' 2,942" N	76° 2' 44,988" W
12	1792006	4661102	2° 6' 52,209" N	76° 2' 50,749" W
13	1791937	4661231	2° 6' 49,970" N	76° 2' 46,575" W
14	1791857	4661311	2° 6' 47,390" N	76° 2' 43,968" W
15	1791772	4661263	2° 6' 44,601" N	76° 2' 45,533" W
16	1791686	4661178	2° 6' 41,807" N	76° 2' 48,253" W
17	1791641	4661228	2° 6' 40,341" N	76° 2' 46,636" W
18	1791347	4661265	2° 6' 30,772" N	76° 2' 45,427" W
19	1791075	4661221	2° 6' 21,921" N	76° 2' 46,825" W
20	1791095	4661017	2° 6' 22,574" N	76° 2' 53,429" W
21	1791195	4660767	2° 6' 25,793" N	76° 3' 1,523" W
22	1791242	4660570	2° 6' 27,309" N	76° 3' 7,906" W
23	1791286	4660302	2° 6' 28,737" N	76° 3' 16,564" W
24	1791316	4660205	2° 6' 29,721" N	76° 3' 19,696" W
25	1791099	4660120	2° 6' 22,655" N	76° 3' 22,448" W
26	1790950	4660117	2° 6' 17,797" N	76° 3' 22,524" W
27	1790811	4660261	2° 6' 13,278" N	76° 3' 17,863" W
28	1790497	4660266	2° 6' 3,048" N	76° 3' 17,675" W
29	1790336	4660190	2° 5' 57,832" N	76° 3' 20,118" W

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

30	1790508	4659954	2° 6' 3,408" N	76° 3' 27,777" W
31	1790617	4659628	2° 6' 6,935" N	76° 3' 38,329" W
32	1790980	4659665	2° 6' 18,732" N	76° 3' 37,142" W
33	1791284	4659740	2° 6' 28,646" N	76° 3' 34,751" W
34	1791734	4659817	2° 6' 43,295" N	76° 3' 32,280" W
35	1791799	4659752	2° 6' 45,406" N	76° 3' 34,395" W
36	1791926	4659672	2° 6' 49,514" N	76° 3' 36,972" W
37	1792074	4659512	2° 6' 54,311" N	76° 3' 42,160" W
38	1792206	4659609	2° 6' 58,612" N	76° 3' 39,037" W
39	1792196	4659646	2° 6' 58,292" N	76° 3' 37,836" W
40	1792365	4659732	2° 7' 3,803" N	76° 3' 35,064" W

Mapa: Globo No 1. Resguardo Indígena Piçkwe Ikh.



Fuente: Elaboración UAEGRTD 2025.
Sobre base cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

POLIGONO 2 - GLOBO No. 2 – FMI 204-50122

Linderos:

Norte:	Del punto número 41 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio del señor Orlando, en una distancia acumulada de 501 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 42 de coordenadas planas
--------	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	N= 1793616 m., E= 4663524 m., hasta encontrar el punto número 43 de coordenadas planas N= 1793703 m., E= 4663651 m., Del punto número 43 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio del señor Orlando, en una distancia de 35 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 44 de coordenadas planas N= 1793676 m., E= 4663674 m. Del punto número 44 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio del señor Orlando, en una distancia acumulada de 397 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 45 de coordenadas planas N= 1793832 m, E= 4663833 m., y número 46 de coordenadas planas N= 1793896 m., E= 4663894 m., hasta encontrar el punto número 47 de coordenadas planas N= 1793981 m., E= 4663909 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Orlando y la margen derecha aguas abajo de la quebrada Riecito. Del punto número 47 se sigue en dirección sureste, colindando con la margen derecha aguas abajo de la quebrada Riecito, en una distancia de 118 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 48 de coordenadas planas N= 1793943 m., E= 4664021 m. Del punto número 48 se sigue en dirección noreste, colindando con la margen derecha aguas abajo de la quebrada Riecito, en una distancia acumulada de 413 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 49 de coordenadas planas N= 1794000 m., E= 4664163 m., y número 50 de coordenadas planas N= 1794099 m., E= 4664261 m., hasta encontrar el punto número 51 de coordenadas planas N= 1794127 m., E= 4664366 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la margen derecha aguas abajo de la quebrada Riecito y la margen derecha aguas arriba de la quebrada Danta. Del punto número 51 se sigue en dirección sureste, colindando con la margen derecha aguas arriba de la quebrada Danta, en una distancia de 187 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 52 de coordenadas planas N= 1794007 m., E= 4664506 m. Del punto número 52 se sigue en dirección suroeste, colindando con la margen derecha aguas arriba de la quebrada Danta, en una distancia de 40 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 53 de coordenadas planas N= 1793974 m., E= 4664484 m. Del punto número 53 se sigue en dirección sureste, colindando con la margen derecha aguas arriba de la quebrada Danta en una distancia acumulada de 323 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 54 de coordenadas planas N= 1793849 m., E= 4664618 m., hasta encontrar el punto número 55 de coordenadas planas N= 1793862 m., E= 4664745 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la margen derecha aguas arriba de la quebrada Danta y el predio del señor Máximo Morales.
Oriente:	Del punto número 55 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio del señor Máximo Morales, en una distancia acumulada de 136 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 56 de coordenadas planas N= 1793835 m., E= 4664766 m., hasta encontrar el punto número 57 de coordenadas planas N= 1793742 m., E= 4664806 m. Del punto número 57 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio del señor Máximo Morales en una distancia acumulada de 134 metros en línea quebrada pasando por el punto número 58 de coordenadas planas N= 1793717 m., E= 4664798 m., hasta encontrar el punto número 59 de coordenadas planas N= 1793611 m., E= 4664778 m. Del punto número 59 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio del señor Máximo Morales, en una distancia acumulada de 420 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 60 de coordenadas planas N= 1793496 m., E= 4664823 m., y número 61 de coordenadas planas N= 1793432 m., E= 4664923 m., hasta encontrar el punto número 62 de coordenadas planas N= 1793255 m., E= 4664938 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Máximo Morales y el predio del señor Adolfo Majin. Del punto número 62 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio del señor Adolfo Majin, en una distancia de 132 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 63

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
 Publica
 ☒
 Reservada
 ☐
 Clasificada
 ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	de coordenadas planas N= 1793123 m., E= 4664932 m. Del punto número 63 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio del señor Adolfo Majin, en una distancia de 79 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 64 de coordenadas planas N= 1793051 m., E= 4664966 m. Del punto número 64 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio del señor Adolfo Majin, en una distancia acumulada de 483 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 65 de coordenadas planas N= 1792951 m., E= 4664917 m., número 66 de coordenadas planas N= 1792857 m., E= 4664867 m., y número 67 de coordenadas planas N= 1792710 m., E= 4664851 m., hasta encontrar el punto número 68 de coordenadas planas N= 7 1792693 m., E= 4664735 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Adolfo Majin y el predio de la señora Carmen Carvajal.
Sur:	Del punto número 68 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio de la señora Carmen Carvajal, en una distancia de 187 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 69 de coordenadas planas N= 1792648 m., E= 4664554 m. Del punto número 69 se sigue en dirección noroeste, colindando con el predio de la señora Carmen Carvajal, en una distancia acumulada de 301 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 70 de coordenadas planas N= 1792692 m., E= 4664421 m., hasta encontrar el punto número 71 de coordenadas planas N= 1792697 m., E= 4664260 m. Del punto número 71 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio de la señora Carmen Carvajal, en una distancia acumulada de 531 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 72 de coordenadas planas N= 1792645 m., E= 4664205 m., número 73 de coordenadas planas N= 1792588 m., E= 4664116 m., número 74 de coordenadas planas N= 1792473 m., E= 4664051 m., y número 75 de coordenadas planas N= 1792405 m., E= 4663995 m, hasta encontrar el punto número 76 de coordenadas planas N= 1792277 m., E= 4663980 m. Del punto número 76 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio de la señora Carmen Carvajal, en una distancia de 63 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 77 de coordenadas planas N= 1792289m., E= 4664042 m. Del punto número 77 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio de la señora Carmen Carvajal, en una distancia acumulada de 244 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 78 de coordenadas planas N= 1792257 m., E= 4664151 m., hasta llegar al punto número 79 de coordenadas planas N= 1792218 m., E= 4664264 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio de la señora Carmen Carvajal y el predio de la familia Gómez. Del punto número 79 se sigue en dirección sureste, colindando con el predio de la familia Gómez, en una distancia de 107 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 80 de coordenadas planas N= 1792112 m., E= 4664269 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio de la familia Gómez y el predio del señor Pedro Gómez. Del punto número 80 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio del señor Pedro Gómez en una distancia acumulada de 314 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 81 de coordenadas planas N= 1791956 m., E= 4664225 m., hasta encontrar el punto número 82 de coordenadas planas N= 1791809 m., E= 4664185 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Pedro Gómez y el predio del señor Ricardo Chavarro. Del punto número 82 se sigue en dirección noroeste, colindando con el predio del señor Ricardo Chavarro, en una distancia acumulada de 360 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 83 de coordenadas planas N= 1791863 m., E= 4664063 m., hasta encontrar el punto número 84 de coordenadas planas N= 1791924 m., E= 4663854 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Ricardo Chavarro y la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa.
Occidente:	Del punto número 84 se sigue en dirección noroeste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	<i>acumulada de 1093 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 85 de coordenadas planas N= 1792177 m., E= 4663806 m., número 86 de coordenadas planas N= 1792411 m., E= 4663774 m., y número 87 de coordenadas planas N= 1792730 m., E= 4663738 m., hasta encontrar el punto número 88 de coordenadas planas N= 1792973 m., E= 4663612 m. Del punto número 88 se sigue en dirección noreste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia de 126 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 89 de coordenadas planas N= 1793089 m., E= 4663634 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa y el predio sin información. Del punto número 89 se sigue en dirección noreste, colindando con el predio sin información, en una distancia de 132 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 90 de coordenadas planas N= 1793176 m., E= 4663724 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio sin y la vía que conduce de La Argentina al resguardo indígena PICKWE IKH. Del punto número 90 se sigue en dirección noreste, colindando con la vía que conduce de La Argentina al resguardo indígena PICKWE IKH, en una distancia de 129 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 91 de coordenadas planas N= 1793214 m, E= 4663843 m. Del punto número 91 se sigue en dirección noroeste, colindando con la vía que conduce de La Argentina al resguardo indígena PICKWE IKH, en una distancia de 7 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 92 de coordenadas planas N= 1793220 m., E=4663840 m. Del punto número 92 se sigue en dirección suroeste, colindando con la vía que conduce de La Argentina al resguardo indígena PICKWE IKH, en una distancia acumulada de 242 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 93 de coordenadas planas N= 1793178 m., E= 4663700 m., hasta encontrar el punto número 94 de coordenadas planas N= 1793151 m., E= 4663611 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la vía que conduce de La Argentina al resguardo indígena PICKWE IKH y el predio del señor Adelmo Majin. Del punto número 94 se sigue en dirección noroeste, colindando con el predio del señor Adelmo Majín, en una distancia acumulada de 277 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 95 de coordenadas planas N= 1793178 m., E= 4663514 m., hasta encontrar el punto número 96 de coordenadas planas N= 1793280 m., E= 4663370 m. Del punto número 96 se sigue en dirección suroeste, colindando con el predio del señor Adelmo Majin, en una distancia de 28 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 97 de coordenadas planas N=1793272m., E= 4663343 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Adelmo Majin y la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa. Del punto número 97 se sigue en dirección noroeste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia de 113 metros en línea recta, hasta llegar al punto número 41 de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.</i>
--	---

Coordenadas:

Id	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas Magna Sirgas	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
41	1793367	4663282	2° 7' 36,627" N	76° 1' 40,314" W
42	1793616	4663524	2° 7' 44,745" N	76° 1' 32,522" W
43	1793703	4663651	2° 7' 47,577" N	76° 1' 28,403" W
44	1793676	4663674	2° 7' 46,711" N	76° 1' 27,659" W
45	1793832	4663833	2° 7' 51,785" N	76° 1' 22,542" W

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

46	1793896	4663894	2° 7' 53,872" N	76° 1' 20,558" W
47	1793981	4663909	2° 7' 56,648" N	76° 1' 20,086" W
48	1793943	4664021	2° 7' 55,410" N	76° 1' 16,461" W
49	1794000	4664163	2° 7' 57,279" N	76° 1' 11,875" W
50	1794099	4664261	2° 8' 0,527" N	76° 1' 8,705" W
51	1794127	4664366	2° 8' 1,431" N	76° 1' 5,310" W
52	1794007	4664506	2° 7' 57,539" N	76° 1' 0,776" W
53	1793974	4664484	2° 7' 56,470" N	76° 1' 1,492" W
54	1793849	4664618	2° 7' 52,418" N	76° 0' 57,141" W
55	1793862	4664745	2° 7' 52,835" N	76° 0' 53,050" W
56	1793835	4664766	2° 7' 51,968" N	76° 0' 52,355" W
57	1793742	4664806	2° 7' 48,938" N	76° 0' 51,047" W
58	1793717	4664798	2° 7' 48,113" N	76° 0' 51,324" W
59	1793611	4664778	2° 7' 44,672" N	76° 0' 51,956" W
60	1793496	4664823	2° 7' 40,920" N	76° 0' 50,488" W
61	1793432	4664923	2° 7' 38,847" N	76° 0' 47,250" W
62	1793255	4664938	2° 7' 33,088" N	76° 0' 46,774" W
63	1793123	4664932	2° 7' 28,802" N	76° 0' 46,952" W
64	1793051	4664966	2° 7' 26,475" N	76° 0' 45,836" W
65	1792951	4664917	2° 7' 23,217" N	76° 0' 47,408" W
66	1792857	4664867	2° 7' 20,139" N	76° 0' 49,017" W
67	1792710	4664851	2° 7' 15,343" N	76° 0' 49,544" W
68	1792693	4664735	2° 7' 14,789" N	76° 0' 53,275" W
69	1792648	4664554	2° 7' 13,320" N	76° 0' 59,137" W
70	1792692	4664421	2° 7' 14,740" N	76° 1' 3,434" W
71	1792697	4664260	2° 7' 14,894" N	76° 1' 8,637" W
72	1792645	4664205	2° 7' 13,210" N	76° 1' 10,425" W
73	1792588	4664116	2° 7' 11,330" N	76° 1' 13,304" W
74	1792473	4664051	2° 7' 7,604" N	76° 1' 15,396" W
75	1792405	4663995	2° 7' 5,388" N	76° 1' 17,208" W
76	1792277	4663980	2° 7' 1,202" N	76° 1' 17,682" W
77	1792289	4664042	2° 7' 1,618" N	76° 1' 15,690" W
78	1792257	4664151	2° 7' 0,561" N	76° 1' 12,151" W
79	1792218	4664264	2° 6' 59,317" N	76° 1' 8,505" W
80	1792112	4664269	2° 6' 55,847" N	76° 1' 8,330" W
81	1791956	4664225	2° 6' 50,785" N	76° 1' 9,747" W
82	1791809	4664185	2° 6' 45,996" N	76° 1' 11,018" W
83	1791863	4664063	2° 6' 47,733" N	76° 1' 14,960" W
84	1791924	4663854	2° 6' 49,707" N	76° 1' 21,741" W
85	1792177	4663806	2° 6' 57,948" N	76° 1' 23,287" W
86	1792411	4663774	2° 7' 5,566" N	76° 1' 24,348" W
87	1792730	4663738	2° 7' 15,926" N	76° 1' 25,546" W
88	1792973	4663612	2° 7' 23,820" N	76° 1' 29,635" W
89	1793089	4663634	2° 7' 27,602" N	76° 1' 28,913" W
90	1793176	4663724	2° 7' 30,450" N	76° 1' 26,012" W

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	hasta encontrar el punto número 104 de coordenadas planas N= 1793946 m., E= 4658784 m. Del punto número 104 se sigue en dirección Sureste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia de 55 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 105 de coordenadas planas N= 1793933 m., E= 4658837 m. Del punto número 105 se sigue en dirección Noreste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia de 33 metros en línea quebrada, hasta encontrar el punto número 106 de coordenadas planas N= 1793948 m., E= 4658865 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa y el predio propiedad del señor Francisco Ule. Del punto número 106 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia acumulada de 287 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 107 de coordenadas planas N= 1793918 m., E= 4658887 m., número 108 de coordenadas planas N= 1793915 m., E= 4658916 m., número 109 de coordenadas planas N= 1793880 m., E= 4658963 m., número 110 de coordenadas planas N= 1793875 m, E= 4659003 m, número 111 de coordenadas planas N= 1793856 m., E= 4659027 m., y número 112 de coordenadas planas N= 1793816 m., E= 4659060 m., hasta encontrar el punto número 113 de coordenadas planas N= 1793798 m., E= 4659098 m.
Oriente:	Del punto número 113 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia acumulada de 181 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 114 de coordenadas planas N= 1793761 m., E= 4659103 m., hasta encontrar el punto número 115 de coordenadas planas 1793627 m., E= 4659156 m. Del punto número 115 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 122 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 116 de coordenadas planas N= 1793531 m, E= 4659081 m. Del punto número 116 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia acumulada de 155 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 117 de coordenadas planas N= 1793526 m, E= 4659134 m., y número 118 de coordenadas planas N= 1793519 m., E= 4659141 m., hasta encontrar el punto número 119 de coordenadas planas N= 1793496 m., E= 4659230 m. Del punto número 119 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia acumulada de 260 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 120 de coordenadas planas N= 1793374 m., E= 4659205 m., hasta encontrar el punto número 121 de coordenadas planas N= 1793241 m., E= 4659177 m. Del punto número 121 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 101 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 122 de coordenadas planas N= 1793182 m., E= 4659260 m. Del punto número 122 se sigue en dirección Noreste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 104 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 123 de coordenadas planas N= 1793239 m., E= 4659347 m. Del punto número 123 se sigue en dirección Noroeste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 105 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 124 de coordenadas planas N= 1793315 m., E= 4659274 m. Del punto número 124 se sigue en dirección Noreste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 69 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 125 de coordenadas planas N= 1793347 m., E= 4659335 m. Del punto número 125 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia acumulada de 94 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 126 de coordenadas planas N= 1793337 m., E= 4659372 m., hasta encontrar el punto número 127 de coordenadas planas N= 1793285 m., E= 4659395 m. Del punto número 127 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Francisco Ule, en una distancia de 69 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 128 de coordenadas planas N= 1793215 m, E= 4659387 m, ubicado en el sitio donde concurren las colindancias

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	entre el predio propiedad del señor Francisco Ule y el predio propiedad del señor Ramiro Beltrán.
Sur:	Del punto número 128 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Ramiro Beltrán, en una distancia acumulada de 480 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 129 de coordenadas planas N= 1793189 m., E= 4659290 m., y número 130 de coordenadas planas N= 1793108 m., E= 4659179 m., hasta encontrar el punto número 131 de coordenadas planas N= 1793036 m., E= 4658947 m. Del punto número 131 se sigue en dirección Noroeste colindando con el predio propiedad del señor Ramiro Beltrán, en una distancia de 80 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 132 de coordenadas planas N= 1793044 m., E= 4658867 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad del señor Ramiro Beltrán y el predio propiedad del señor Miller Mupán.
Occidente:	Del punto número 132 se sigue en dirección Norte, colindando con el predio propiedad del señor Miller Mupán, en una distancia acumulada de 495 metros en línea recta, pasando por el punto número 133 de coordenadas planas N= 1793286 m, E= 4658860 m., hasta encontrar el punto número 134 de coordenadas planas N= 1793540 m., E= 4658852 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad del señor Miller Mupán y el predio propiedad del señor Noé Mupán. Del punto número 134 se sigue en dirección Noroeste, colindando con el predio propiedad del señor Noé Mupán, en una distancia de 86 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 135 de coordenadas planas N= 1793579 m., E= 4658776 m. Del punto número 135 se sigue en dirección Norte, colindando con el predio propiedad del señor Noé Mupán, en una distancia de 51 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 136 de coordenadas planas N= 1793631 m., E= 4658777 m. Del punto número 136 se sigue en dirección Noroeste, colindando con el predio propiedad del señor Noé Mupán, en una distancia de 86 metros en línea recta, hasta llegar al punto número 98 de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.

Coordenadas:

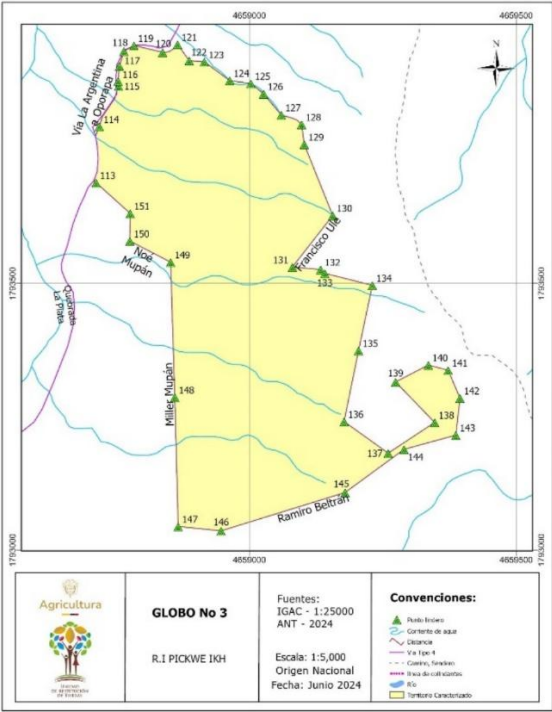
Id	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas Magna Sirgas	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
98	1793689	4658713	2° 7' 46,813" N	76° 4' 8,128" W
99	1793794	4658719	2° 7' 50,242" N	76° 4' 7,936" W
100	1793870	4658755	2° 7' 52,700" N	76° 4' 6,772" W
101	1793879	4658754	2° 7' 53,009" N	76° 4' 6,805" W
102	1793907	4658756	2° 7' 53,922" N	76° 4' 6,725" W
103	1793935	4658765	2° 7' 54,832" N	76° 4' 6,454" W
104	1793946	4658784	2° 7' 55,186" N	76° 4' 5,842" W
105	1793933	4658837	2° 7' 54,769" N	76° 4' 4,105" W
106	1793948	4658865	2° 7' 55,257" N	76° 4' 3,203" W
107	1793918	4658887	2° 7' 54,273" N	76° 4' 2,495" W
108	1793915	4658916	2° 7' 54,198" N	76° 4' 1,578" W
109	1793880	4658963	2° 7' 53,057" N	76° 4' 0,038" W
110	1793875	4659003	2° 7' 52,876" N	76° 3' 58,753" W
111	1793856	4659027	2° 7' 52,255" N	76° 3' 57,983" W
112	1793816	4659060	2° 7' 50,962" N	76° 3' 56,906" W

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

113	1793798	4659098	2° 7' 50,393" N	76° 3' 55,673" W
114	1793761	4659103	2° 7' 49,173" N	76° 3' 55,512" W
115	1793627	4659156	2° 7' 44,837" N	76° 3' 53,776" W
116	1793531	4659081	2° 7' 41,688" N	76° 3' 56,214" W
117	1793526	4659134	2° 7' 41,538" N	76° 3' 54,499" W
118	1793519	4659141	2° 7' 41,306" N	76° 3' 54,249" W
119	1793496	4659230	2° 7' 40,581" N	76° 3' 51,366" W
120	1793374	4659205	2° 7' 36,597" N	76° 3' 52,196" W
121	1793241	4659177	2° 7' 32,266" N	76° 3' 53,063" W
122	1793182	4659260	2° 7' 30,344" N	76° 3' 50,388" W
123	1793239	4659347	2° 7' 32,223" N	76° 3' 47,572" W
124	1793315	4659274	2° 7' 34,689" N	76° 3' 49,947" W
125	1793347	4659335	2° 7' 35,727" N	76° 3' 47,964" W
126	1793337	4659372	2° 7' 35,406" N	76° 3' 46,762" W
127	1793285	4659395	2° 7' 33,714" N	76° 3' 46,041" W
128	1793215	4659387	2° 7' 31,453" N	76° 3' 46,287" W
129	1793189	4659290	2° 7' 30,577" N	76° 3' 49,429" W
130	1793108	4659179	2° 7' 27,938" N	76° 3' 52,992" W
131	1793036	4658947	2° 7' 25,584" N	76° 4' 0,505" W
132	1793044	4658867	2° 7' 25,846" N	76° 4' 3,106" W
133	1793286	4658860	2° 7' 33,726" N	76° 4' 3,326" W
134	1793540	4658852	2° 7' 41,969" N	76° 4' 3,596" W
135	1793579	4658776	2° 7' 43,256" N	76° 4' 6,071" W
136	1793631	4658777	2° 7' 44,943" N	76° 4' 6,054" W

Mapa: Globo No 3. Resguardo Indígena Piçkwe Ikh.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Fuente: Elaboración UAEGRTD (2025).
Sobre base cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (2007).

POLIGONO 4 – EL PORVENIR (FMI 204-32915)

Linderos:

Norte:	<i>Del punto número 137 se sigue en dirección Noreste, colindando con el predio propiedad del señor Reinaldo Garcés (hoy Rubiela Collazos), en una distancia de 210 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 138 de coordenadas planas N= 1794761 m., E= 4662692 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio del señor Reinaldo Garcés (hoy Rubiela Collazos) y una vía Veredal. Del punto número 138 se sigue en dirección Sureste, colindando con una vía Veredal, en una distancia acumulada de 187 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 139 de coordenadas planas N= 1794720 m, E= 4662723 m., número 140 de coordenadas planas N= 1794712 m., E= 4662732 m., número 141 de coordenadas planas N= 1794702 m., E= 4662754 m., y número 142 de coordenadas planas N= 1794684 m., E= 4662797 m., hasta encontrar el punto número 143 de coordenadas planas N= 1794665 m., E= 4662846 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre una vía Veredal y el predio propiedad del señor Rafael Herrera.</i>
Oriente:	<i>Del punto número 143 se sigue en dirección Sureste, colindando con el predio propiedad del señor Rafael Herrera en una distancia acumulada de 304 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 144 de coordenadas planas N= 1794421 m., E= 4662889 m., hasta encontrar el punto número 145 de coordenadas planas N= 1794364 m., E= 4662892 m. Del punto número 145 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Rafael Herrera, en una distancia de 106 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 146 de coordenadas planas N= 1794262 m., E= 4662859 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad del señor Rafael Herrera y el predio propiedad del señor Daniel Collazos.</i>
Sur:	<i>Del punto número 146 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Daniel Collazos, en una distancia de 124 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 147 de coordenadas planas N= 1794153 m., E= 4662799 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad del señor Daniel Collazos y el predio propiedad señor Rafael Herrera. Del punto número 147 se sigue en dirección Suroeste, colindando con el predio propiedad del señor Rafael Herrera, en una distancia de 155 metros en línea recta, hasta encontrar el punto número 148 de coordenadas planas N= 1794120 m., E= 4662646 m., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad del señor Rafael Herrera y la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa</i>
Occidente:	<i>Del punto número 148 se sigue en dirección Norte, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia acumulada de 98 metros en línea quebrada, pasando por el punto número 149 de coordenadas planas N= 1794149 m., E= 4662645 m., hasta encontrar el punto número 150 de coordenadas planas N= 1794218 m, E= 4662643 m. Del punto número 150 se sigue en dirección Noroeste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia acumulada de 342 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 151 de coordenadas planas N= 1794234 m., E= 4662642 m., número 152 de coordenadas planas N= 1794271 m., E= 4662627 m., número 153 de coordenadas planas N= 1794297 m., E= 4662570 m., número 154 de coordenadas planas N= 1794331 m., E= 14662509 m., número 155 de coordenadas planas N= 1794343 m., E= 4662494 m., número 156 de coordenadas planas N= 1794376 m., E= 4662474 m., y número 156 de coordenadas planas N= 1794376 m., E= 4662474 m., hasta encontrar el punto número 157 de coordenadas planas N= 1794392 m., E= 4662472 m. sigue hasta encontrar el punto número 158 con coordenadas N= 1794470 m,</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 16
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	E=4662469 m. se sigue en dirección Noreste, colindando con la vía veredal que conduce de La Argentina a Oporapa, en una distancia acumulada de 171 metros en línea quebrada, pasando por los puntos número 159 de coordenadas planas N= 1794493 m., E= 4662482 m., número 160 de coordenadas planas N= 1794523 m., E= 4662496 m., número 161 de coordenadas planas N= 1794536 m., E= 4662520 m., número 162 de coordenadas planas N= 1794550 m., E= 4662538 m., número 163 de coordenadas planas N= 1794600 m., E= 4662546 m., hasta l llegar al punto número 137 de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.
--	---

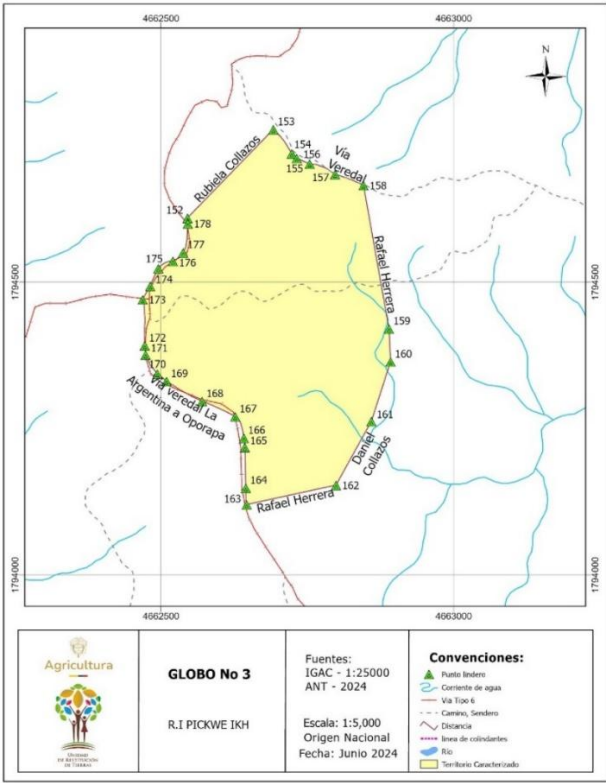
Coordenadas:

Id	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas Magna Sirgas	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
137	1794610	4662545	2° 8' 17,020" N	76° 2' 4,231" W
138	1794761	4662692	2° 8' 21,950" N	76° 1' 59,498" W
139	1794720	4662723	2° 8' 20,613" N	76° 1' 58,477" W
140	1794712	4662732	2° 8' 20,350" N	76° 1' 58,205" W
141	1794702	4662754	2° 8' 20,041" N	76° 1' 57,488" W
142	1794684	4662797	2° 8' 19,464" N	76° 1' 56,082" W
143	1794665	4662846	2° 8' 18,852" N	76° 1' 54,512" W
144	1794421	4662889	2° 8' 10,891" N	76° 1' 53,088" W
145	1794364	4662892	2° 8' 9,057" N	76° 1' 52,996" W
146	1794262	4662859	2° 8' 5,740" N	76° 1' 54,050" W
147	1794153	4662799	2° 8' 2,187" N	76° 1' 55,997" W
148	1794120	4662646	2° 8' 1,097" N	76° 2' 0,926" W
149	1794149	4662645	2° 8' 2,025" N	76° 2' 0,980" W
150	1794218	4662643	2° 8' 4,286" N	76° 2' 1,041" W
151	1794234	4662642	2° 8' 4,804" N	76° 2' 1,094" W
152	1794271	4662627	2° 8' 5,990" N	76° 2' 1,572" W
153	1794297	4662570	2° 8' 6,834" N	76° 2' 3,407" W
154	1794331	4662509	2° 8' 7,947" N	76° 2' 5,371" W
155	1794343	4662494	2° 8' 8,355" N	76° 2' 5,878" W
156	1794376	4662474	2° 8' 9,420" N	76° 2' 6,533" W
157	1794392	4662472	2° 8' 9,924" N	76° 2' 6,582" W
158	1794470	4662469	2° 8' 12,484" N	76° 2' 6,700" W
159	1794493	4662482	2° 8' 13,228" N	76° 2' 6,282" W
160	1794523	4662496	2° 8' 14,212" N	76° 2' 5,835" W
161	1794536	4662520	2° 8' 14,630" N	76° 2' 5,032" W
162	1794550	4662538	2° 8' 15,091" N	76° 2' 4,471" W
163	1794600	4662546	2° 8' 16,709" N	76° 2' 4,214" W

Mapa: Globo No 4. Resguardo Indígena Piçkwe Ikh.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020



Fuente: Elaboración UAEGRTD (2025).
Sobre base cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC

Dado en la ciudad de Neiva (Huila) a los **quince (15)** días del mes de diciembre de 2025.

RAFAEL ZUÑIGA ENRIQUEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA - HUILA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Proyectó: Silvana Arjona - Profesional Jurídico – Posfallo – DAE
Aprobó: Leonel Alejandro López Morales, Lider del Equipo de Litigio Estratégico y Medidas Cautelares DAE – UAEGRTD

ID: 1132833